

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 1 de diciembre de 2008.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), el Subsecretario de Fomento, José María Ramírez Loma.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/2733/2008, de 29 de septiembre (B.O.E. de 1 de octubre de 2008)

N.º Orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales del adjudicatario				
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv.	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA Secretaría General Jefe Servicio Sanciones.	Madrid	26	10.964,54	Fomento. Subsecretaría. Madrid	26	10.166,14	Barba Conejo, Juan José.	0023458513 A1011	A2	Ingenieros técnicos de obras públicas.	Activo.

19996 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone el cese de don Fernando Hernández Alastuey como Subdirector General de Proyectos de la Dirección General de Carreteras.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese con efectos de 18 de noviembre de 2008 de don Fernando Hernández Alastuey (N.R.P. 1785894346 A1000) como Subdirector General de la Subdirección General de Proyectos de la Dirección General de Carreteras, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.-La Secretaria de Estado de Infraestructuras, Josefina Cruz Villalón.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

19997 *ORDEN TIN/3580/2008, de 2 de diciembre, por la que se nombra Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social a doña M. Soledad López Larrío.*

Por Orden TIN/3105/2008, de 24 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre), se anunció convocatoria para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación entre los que figuraba el de Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2 f de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por

parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de D.ª M. Soledad López Larrío, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 0181970457 A1111, como Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.-El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

19998 *ORDEN ARM/3581/2008, de 20 de noviembre, por la que se resuelve concurso de traslados de personal laboral, por resultas, convocado por Orden MAM/242/2008, de 28 de enero.*

Por Orden MAM/242/2008, de 28 de enero, BOE del 7 de febrero, se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único. En la base Cuarta. 9. de dicha Orden se indicaba que los trabajadores podrían solicitar también puestos por resultas, cuya adjudicación está condicionada a que el solicitante no haya obtenido ninguno de los puestos convocados y a que dichos puestos sean de necesaria cobertura.

Asimismo, la Orden ARM/2648/2008, de 4 de septiembre (BOE del 20), por la que se resuelve el concurso de traslados de personal